

BILBAO

Edicto

Don Pedro Luis García Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 397/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», y Bilbao Bizkaia Kutxa, contra «Roberto Zubiri, Sociedad Anónima», actualmente denominada «Document on Demand, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días de los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de marzo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4707, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de abril, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de mayo, a las diez horas, cuya subasta se celebrará, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Los siguientes lotes:

Número 1. Local del semisótano, con una superficie de 1.000 metros cuadrados, del edificio industrial, sin número, sito en barrio de San Martín de Zamudio. Inscrito en el Registro de la Propiedad

número 10 de Bilbao, al libro 55 de Zamudio, folio 25, finca 3.465, inscripción quinta.

Número 2. Local de la planta baja, con una superficie construida aproximada de 3.947 metros cuadrados, del edificio industrial, sin número, en barrio de San Martín de Zamudio. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Bilbao, al libro 55 de Zamudio, folio 28, finca número 3.466, inscripción quinta.

Número 3. Elemento constituido por la parcela de reserva, situada al este de la finca, que tiene una superficie de 2.725 metros cuadrados, del edificio industrial, sin número, en barrio de San Martín de Zamudio. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Bilbao, al libro 55 de Zamudio, folio 31, finca número 3.467, inscripción tercera.

Número 4. Local de la planta alta primera, que tiene una superficie construida aproximada de 1.000 metros cuadrados, del edificio industrial, sin número, en barrio de San Martín de Zamudio. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 10 de Bilbao, al libro 55 de Zamudio, folio 35, finca número 3.468. Inscripción quinta.

Número 5. Local de oficinas número 5, en la tercera planta, planta alta del edificio «Sevilla-2», con fachadas a las calles San Francisco Javier, Santa Joaquina de Vedruna y Aznalcóllar. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 1.365, libro 1.283, folio 96, finca 86.841.

Número 6. 2,6780 por 100 del siguiente local: Galería, que mide la superficie 162 metros 12 decímetros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, al tomo 1.465, libro 1.283, folio 1.186, finca número 86.877.

Tipo de subasta:

Número 1: 105.000.000 de pesetas.

Número 2: 375.000.000 de pesetas.

Número 3: 70.000.000 de pesetas.

Número 4: 100.000 pesetas.

Número 5: 8.000.000 de pesetas.

Número 6: 500.000 pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 10 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez, Pedro Luis García Muñoz.—3.492.

CARMONA

Edicto

Doña Mercedes González Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 294/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Hipotecario de España, representado por la Procuradora doña Micaela Rodríguez Gavira, contra doña Carmen Fernández Andrades y doña Josefa Fernández Fernández, en el cual, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles hipotecados que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

Tipo de tasación: 7.196.000 pesetas cada finca.

Primera subasta, el día 7 de marzo del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 5 de abril del 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 3 de mayo del 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta,

deberán consignar, previamente, en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 3955000018029496 abierta en la sucursal de esta ciudad del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

Bienes objeto de subasta

Casa número 2, con frente a la calle F). Es del tipo B). Linda: Por su frente, a la calle F); por la derecha, entrando, con casa número 1; por la izquierda, con casa número 3, y por su fondo, con la casa número 19.

Inscripción: Folio 51, finca número 8.813, inscripción primera.

Casa número 7, con frente a la calle F). Es del tipo B). Linda: Por su frente, con la calle F); por la derecha, entrando, con la casa número 6; por la izquierda, con la casa número 8, y por el fondo, con la casa número 14.

Inscripción: Folio 61, finca número 8.818, inscripción primera.

Casa número 13, con frente a la calle G). Es del tipo B). Linda: Por su frente, con la calle G); por la derecha, entrando, con la casa número 12; por la izquierda, con la casa número 14, y por su fondo, con la casa número 8.

Inscripción: Folio 73, finca número 8.824, inscripción primera.

Casa número 14, con frente a la calle G). Es del tipo B). Linda: Por su frente, con la calle G); por la derecha, entrando, con la casa número 13; por la izquierda, con la casa número 15, y por su fondo, con la casa número 7.

Inscripción: Folio 75, finca número 8.825, inscripción primera.

Carmona, 10 de noviembre de 1999.—La Secretaria.—4.265.

CARTAGENA

Edicto

Don José Miñarro García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 123/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, contra